

Bogotá, agosto 15 de 2025

Señor
JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

RADICADO : 11001310301220250031700
PROCESO : VERBAL.
DEMANDANTE : ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS SA

En calidad de apoderado de la parte actora, adjunto constancia de notificación personal realizada al demandado, a quien se le remitió copia el escrito de demanda con anexos, inadmisión, subsanamiento y auto que admite, del proceso de la referencia por medio del servicio de mensajería electrónica TechnoKey – Sealmail, gestiones de notificación que se evidencian en cinco archivos adjuntos de conformidad con lo siguiente:

NOTA: EN ESTE LINK SE ENCUENTRAN LOS ARCHIVOS NOTIFICADOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1FvsKsCj1GOJZldGjRSEEdnOU145NMgcU?usp=sharing>

1. Respecto de ALLIANZ SEGUROS SA:

Se remitió notificación mediante correo electrónico el 14 de agosto de 2025 a las 11:01 horas a la dirección notificacionesjudiciales@allianz.co, obteniendo acuse de recibo a las 11:01 horas y lectura del mensaje a las 11:26 horas del mismo día. **Bajo gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica se obtuvo del certificado de existencia y representación de la empresa.**

2. COLGAS SA E.S.P:

Se remitió notificación mediante correo electrónico el 14 de agosto de 2025 a las 10:13 horas a la dirección colgas@golgas.com, obteniendo acuse de recibo a las 10:13 horas y lectura del mensaje a las 14:19 horas del mismo día. **Bajo gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica se obtuvo del certificado de existencia y representación de la empresa.**

3. NORBERTO CARDOSO MEJIA:

Se remitió notificación mediante correo electrónico el 14 de agosto de 2025 a las 10:11 horas a la dirección norbert.27sk@gmail.com, obteniendo acuse de recibo a las 10:11 horas, apertura y lectura del mensaje a las 18:37 horas del mismo día. **Bajo gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica se obtuvo de la consulta de datos y ubicación de data crédito expirian.**

Igualmente a la dirección Norbert-1227@hotmail.com, obteniendo acuse de recibo a las 10:11 horas, apertura y lectura del mensaje a las 19:26 horas del mismo día. **Bajo gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica se obtuvo de la consulta de datos y ubicación de data crédito expirian.**



.....
DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

C.C. 8.355.407 de Envigado.

T.P. 160.180 del C.S de la J.

litigios@garciayasociados.co



Sealmail certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ(C.C. 8355407)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 123741
Remitente: DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ - drolandogarcia@gmail.com
Cuenta Remitente: correo-certificado@technokey.co
Destinatario: notificacionesjudiciales@allianz.co - ALLIANZ SEGUROS SA
Asunto: 2025 00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
Fecha envío: 2025-08-14 11:00:26
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: [4](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 11:01:16		Tiempo de firmado: 2025/08/14 11:01:16 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .			
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 11:01:18	Aug 14 11:01:18 cl-t205-282cl postfix/smtp[11282]: 6AF2D1248827: to=<notificacionesjudiciales@allianz.co>, relay=vapspamin02.allianzseguros.com[193.108.175.49]:25, delay=1.8, delays=0.09/0/0.64/1.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 Ok: queued as D91789A4B1)	Tiempo de firmado: 2025/08/14 11:30:05 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
● Lectura del mensaje	Fecha: 2025/08/14 Hora: 11:26:41	Dirección IP : 194.127.35.238 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36 Edg/138.0.0.0	Tiempo de firmado: 2025/08/14 11:26:41 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del Mensaje

 Asunto: 2025 00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf	application/pdf	4b75f7ac7784cb036ac51f2476fd80a68138a6934cc80c2a0c96572c2dff7a78
2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf	application/pdf	e430f081faa087bff491b1a0a5e290095c97fe8c598ad3d51da907b2e6263e46
4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	ddf1c5636f94c49e0c9786dcd1fe3cfbae47fa216b56d95174cfb8dd5c27c12d
5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	60bdfee600d49b033c4d21af486734b08f69cab18c32fbc27eaf50c16cee5160

 Descargas

- Archivo:** 3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf **desde:** 186.82.168.55 **el día:** 2025-08-15 09:02:48
- Archivo:** 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf **desde:** 152.201.86.181 **el día:** 2025-08-15 07:42:50
- Archivo:** 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf **desde:** 186.82.168.55 **el día:** 2025-08-15 09:02:37
- Archivo:** 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf **desde:** 191.109.84.17 **el día:** 2025-08-15 09:29:45
- Archivo:** 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 152.201.86.181 **el día:** 2025-08-15 07:42:45
- Archivo:** 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 186.82.168.55 **el día:** 2025-08-15 09:02:33
- Archivo:** 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 152.201.86.181 **el día:** 2025-08-15 07:42:40
- Archivo:** 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 186.82.168.55 **el día:** 2025-08-15 09:02:43

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Señor (a)

ALLIANZ SEGUROS SA

PRCESO : VERBAL - R.C.E
RADICADO : 11001310301220250031700
DEMANDANTES : ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS SA
ASUNTO : NOTIFICACIÓN PERSONAL DEMANDA - DTE. ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

En mi calidad de apoderado de la parte actora, me permito notificar el auto que admite del 6 de agosto de 2025 , por lo que procedo a remitir en archivo adjunto el escrito de demanda con anexos, inadmisión, subsanamiento y auto que admite, del proceso de la referencia a la dirección electrónica del demandado ALLIANZ SEGUROS SA.

NOTA: EN ESTE LINK SE ENCUENTRA LOS ARCHIVOS NOTIFICADOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1FvsKsCj1GOJZldGjRSEEdnOU145NMgcU?usp=sharing>

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica de ALLIANZ SEGUROS SA, se obtuvo del certificado de existencia y representación de la empresa.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje., empezará a correr el término de traslado de la demanda que será de 20 días hábiles.

Puede comunicarse con el despacho:

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Carrera 9 No 11- 45 piso 3, Complejo el Virrey Torre Central, Bogotá D.C.

ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN : LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. - 1:00 P.M. - 2:00 P.M. a 5:00 P.M

Cordialmente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad Civil.

Especialista en Derecho de Seguros.

Especialista en Derecho Procesal Civil.

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Off. 2505 - 2506, Móvil: 301 370 15 34

litigios@garciayasociados.co

Medellín - Antioquia.

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (601) 210 89 84
Bogotá D.C.



Sealmail certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ(C.C. 8355407)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 123737
Remitente: DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ - drolandogarcia@gmail.com
Cuenta Remitente: correo-certificado@technokey.co
Destinatario: colgas@colgas.com - COLGAS SA ESP
Asunto: 2025-00317 NOTIFICACION DEMANDA- ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
Fecha envío: 2025-08-14 10:13:00
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: [4](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:13:54		Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:13:54 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .			
Acuse de recibo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:13:58	Aug 14 10:13:58 cl-t205-282cl postfix/smtp[9857]: 4F9561248553: to=<colgas@colgas.com>, relay=colgas-com.mail.protection.outlook.com[52.101.9.2]:25, delay=3.8, delays=0.12/0/0.34/3.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <51be00144197c997ccb8260f22f8f5a97aa7b9b4ed5f46e6633160c2b4b85ac5@technokey.co> [InternalId=12378095758200, Hostname=BY1PR13MB6816.namprd13.prod.outlook.com] 26949 bytes in 2.243, 11.732 KB/sec Queued mail for delivery)	Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:32:56 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
Lectura del mensaje	Fecha: 2025/08/14 Hora: 14:19:43	Dirección IP: : 181.48.68.66 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36 Edg/138.0.0.0	Tiempo de firmado: 2025/08/14 14:19:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del Mensaje

 Asunto: 2025-00317 NOTIFICACION DEMANDA- ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf	application/pdf	e430f081faa087bff491b1a0a5e290095c97fe8c598ad3d51da907b2e6263e46
3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf	application/pdf	4b75f7ac7784cb036ac51f2476fd80a68138a6934cc80c2a0c96572c2dff7a78
4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	ddf1c5636f94c49e0c9786dcd1fe3cfbae47fa216b56d95174cfb8dd5c27c12d
5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	60bdf6ee600d49b033c4d21af486734b08f69cab18c32fbc27eaf50c16cee5160

 Descargas

- Archivo:** 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf **desde:** 181.48.68.66 **el día:** 2025-08-14 14:19:55
- Archivo:** 3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf **desde:** 181.48.68.66 **el día:** 2025-08-14 14:19:59
- Archivo:** 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 181.48.68.66 **el día:** 2025-08-14 14:20:00
- Archivo:** 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 181.48.68.66 **el día:** 2025-08-14 14:20:03

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Señor (a)

COLGAS S.A E.S.P

PRCESO : VERBAL - R.C.E
RADICADO : 11001310301220250031700
DEMANDANTES : ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS SA
ASUNTO : NOTIFICACIÓN PERSONAL DEMANDA - DTE. ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

En mi calidad de apoderado de la parte actora, me permito notificar el auto que admite del 6 de agosto de 2025 , por lo que procedo a remitir en archivo adjunto el escrito de demanda con anexos, inadmisión, subsanamiento y auto que admite, del proceso de la referencia a la dirección electrónica del demandado COLGAS S.A E.S.P.

NOTA: EN ESTE LINK SE ENCUENTRA LOS ARCHIVOS NOTIFICADOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1FvsKsCj1GOJZldGjRSEEdnOU145NMgcU?usp=sharing>

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica de COLGAS S.A E.S.P, se obtuvo del certificado de existencia y representación de la empresa.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje., empezará a correr el término de traslado de la demanda que será de 20 días hábiles.

Puede comunicarse con el despacho:

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Carrera 9 No 11- 45 piso 3, Complejo el Virrey Torre Central, Bogotá D.C.

ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN : LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. - 1:00 P.M. - 2:00 P.M. a 5:00 P.M

Cordialmente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad Civil.

Especialista en Derecho de Seguros.

Especialista en Derecho Procesal Civil.

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Off. 2505 - 2506, Móvil: 301 370 15 34

litigios@garciayasociados.co

Medellín - Antioquia.

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (601) 210 89 84
Bogotá D.C.



Sealmail certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ(C.C. 8355407)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje:	123735
Remitente:	DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ - drolandogarcia@gmail.com
Cuenta Remitente	correo-certificado@technokey.co
Destinatario:	norbert.27sk@gmail.com - NORBERTO CARDOSO MEJIA
Asunto:	2025-00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
Fecha envío:	2025-08-14 10:10:06
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	4



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:11:36		Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:11:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .			
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:11:36	Aug 14 10:11:36 cl-t205-282cl postfix/smtp[31816]: 32615124873D: to=<norbert.27sk@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.75, delays=0.12/0/0.15/0.48, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1755184296 ada2fe7eead31-5062bd4e73asi1759454137.241 - gsmtpt)	Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:32:56 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2025/08/14 Hora: 18:36:51	Dirección IP: : 192.178.11.104 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphpt.com GoogleImageProxy)	Tiempo de firmado: 2025/08/14 18:36:51 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del Mensaje

 Asunto: 2025-00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf	application/pdf	e430f081faa087bff491b1a0a5e290095c97fe8c598ad3d51da907b2e6263e46
3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf	application/pdf	4b75f7ac7784cb036ac51f2476fd80a68138a6934cc80c2a0c96572c2dff7a78
4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	ddf1c5636f94c49e0c9786dcd1fe3cfbae47fa216b56d95174cfb8dd5c27c12d
5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	60bdfee600d49b033c4d21af486734b08f69cab18c32fbc27eaf50c16cee5160

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Señor (a)

NORBERTO CARDOSO MEJIA

PRCESO : VERBAL - R.C.E
RADICADO : 11001310301220250031700
DEMANDANTES : ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS SA
ASUNTO : NOTIFICACIÓN PERSONAL DEMANDA - DTE. ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

En mi calidad de apoderado de la parte actora, me permito notificar el auto que admite del 6 de agosto de 2025 , por lo que procedo a remitir en archivo adjunto el escrito de demanda con anexos, inadmisión, subsanamiento y auto que admite, del proceso de la referencia a la dirección electrónica del demandado NORBERTO CARDOSO MEJIA.

NOTA: EN ESTE LINK SE ENCUENTRA LOS ARCHIVOS NOTIFICADOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1FvsKsCj1GOJZldGjRSEEdnOU145NMgcU?usp=sharing>

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica de NORBERTO CARDOSO MEJIA, se obtuvo de la consulta de datos y ubicacion de data crédito expirian.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje., empezará a correr el término de traslado de la demanda que será de 20 días hábiles.

Puede comunicarse con el despacho:

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Carrera 9 No 11- 45 piso 3, Complejo el Virrey Torre Central, Bogotá D.C.

ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN : LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. - 1:00 P.M. - 2:00 P.M. a 5:00 P.M

Cordialmente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad Civil.

Especialista en Derecho de Seguros.

Especialista en Derecho Procesal Civil.

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Off. 2505 - 2506, Móvil: 301 370 15 34

litigios@garciayasociados.co

Medellín - Antioquia.

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (601) 210 89 84
Bogotá D.C.



Sealmail certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ(C.C. 8355407)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 123734
Remitente: DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ - drolandogarcia@gmail.com
Cuenta Remitente: correo-certificado@technokey.co
Destinatario: norbert-1227@hotmail.com - NORBERTO CARDOSO MEJIA
Asunto: 2025-00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
Fecha envío: 2025-08-14 10:10:06
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: [4](#)



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:11:35		Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:11:35 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .			
Acuse de recibo	Fecha: 2025/08/14 Hora: 10:11:37	Aug 14 10:11:37 cl-t205-282cl postfix/smtp[31494]: 174591248553: to=<norbert-1227@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.11.18]:25, delay=2, delays=0.12/0/0.44/1.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <abff340e1bf57c548f448b1729a401a606c99e0986fb35a9cd436bc6cec13a3e@technokey.co> [InternalId=41132901800383, Hostname=MW4PR19MB5589.namprd19.prod.outlook.com] 25091 bytes in 0.418, 58.539 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)	Tiempo de firmado: 2025/08/14 10:32:58 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.			
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2025/08/14 Hora: 18:32:41	Dirección IP: : 181.51.32.126 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 12; moto g(60)s Build/S3RLS32.114-25-13; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/138.0.7204.179 Mobile Safari/537.36	Tiempo de firmado: 2025/08/14 18:32:41 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del Mensaje

 Asunto: 2025-00317- NOTIFICACION DEMANDA- DTE ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	60bdf6ee600d49b033c4d21af486734b08f69cab18c32fbc27eaf50c16cee5160
2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf	application/pdf	e430f081faa087bff491b1a0a5e290095c97fe8c598ad3d51da907b2e6263e46
3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf	application/pdf	4b75f7ac7784cb036ac51f2476fd80a68138a6934cc80c2a0c96572c2dff7a78
4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf	application/pdf	ddf1c5636f94c49e0c9786dcd1fe3cfbae47fa216b56d95174cfb8dd5c27c12d

 Descargas

- Archivo: 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:54:03
- Archivo: 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 20:02:00
- Archivo: 5._12_2025_00317._ADMITE._ASTRID_CARTAGENA.pdf desde: 191.95.34.200 el día: 2025-08-15 08:22:59
- Archivo: 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:28:47
- Archivo: 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:29:00
- Archivo: 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:54:18
- Archivo: 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf desde: 191.95.34.200 el día: 2025-08-15 08:16:19
- Archivo: 2._DEMANDA_ASTRID_CARTAGENA_BERRIO.pdf desde: 191.95.34.200 el día: 2025-08-15 08:22:53
- Archivo: 3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:58:44
- Archivo: 3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:58:47
- Archivo: 3._12_2025_00317._INADMITE._ASTRID_ANDREA_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 20:01:06
- Archivo: 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 19:59:57
- Archivo: 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf desde: 181.51.32.126 el día: 2025-08-14 20:00:00

Archivo: 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 181.51.32.126 **el día:** 2025-08-14 20:00:55

Archivo: 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 191.95.34.200 **el día:** 2025-08-15 08:09:12

Archivo: 4._SUBSANAMIENTO_ASTRID_CARTAGENA.pdf **desde:** 191.95.34.200 **el día:** 2025-08-15 08:16:12

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

Señor (a)

NORBERTO CARDOSO MEJIA

PRCESO : VERBAL - R.C.E
RADICADO : 11001310301220250031700
DEMANDANTES : ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO
DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS SA
ASUNTO : NOTIFICACIÓN PERSONAL DEMANDA - DTE. ASTRID ANDREA CARTAGENA BERRIO

En mi calidad de apoderado de la parte actora, me permito notificar el auto que admite del 6 de agosto de 2025 , por lo que procedo a remitir en archivo adjunto el escrito de demanda con anexos, inadmisión, subsanamiento y auto que admite, del proceso de la referencia a la dirección electrónica del demandado NORBERTO CARDOSO MEJIA.

NOTA: EN ESTE LINK SE ENCUENTRA LOS ARCHIVOS NOTIFICADOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1FvsKsCj1GOJZldGjRSEEdnOU145NMgcU?usp=sharing>

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la dirección electrónica de NORBERTO CARDOSO MEJIA, se obtuvo de la consulta de datos y ubicacion de data crédito expirian.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje., empezará a correr el término de traslado de la demanda que será de 20 días hábiles.

Puede comunicarse con el despacho:

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Carrera 9 No 11- 45 piso 3, Complejo el Virrey Torre Central, Bogotá D.C.

ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN : LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. - 1:00 P.M. - 2:00 P.M. a 5:00 P.M

Cordialmente,

DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Especialista en Responsabilidad Civil.

Especialista en Derecho de Seguros.

Especialista en Derecho Procesal Civil.

GARCÍA & ASOCIADOS - ABOGADOS CONSULTORES

Calle 49 No. 50 - 21; Edificio del café; Off. 2505 - 2506, Móvil: 301 370 15 34

litigios@garciayasociados.co

Medellín - Antioquia.

Carrera 13 No. 29 - 19, Office House 317 Parque Central Bavaria, PBX. (601) 210 89 84
Bogotá D.C.